

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 012 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: JULIO 27 DE 2023

ESTADO No. 096

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301219951714900	Ejecutivo Singular	SOLIDARIOS	ELKIN PRADO AGUIÑO.	Auto pone en conocimiento OBS. y disposicion de la parte interesada el expediente por termino prudencial (lm)	21/07/2023		1
76001310301220180024900	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PANAMA - PROPIEDAD HORIZONTAL	MARIO OSSA VALENCIA	Auto de Trámite OBS. ordena devolución dineros y deja sin efecto auto (lm)	19/07/2023		1
76001310301220180028900	Expropiación	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	GERTRUDIS MARTINEZ DE RESTREPO	Auto resuelve renuncia poder OBS. y ordena certificación (lm)	21/07/2023		1
76001310301220230016900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AOPDO. EDGAR CAMILO MORENO JORDAN	Auto decreta medida cautelar OBS. (lm)	18/07/2023		2
76001310301220230016900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AOPDO. EDGAR CAMILO MORENO JORDAN	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y reconoce personería (lm)	18/07/2023		1
76001310301220230017600	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA BEJARANO MUÑOZ	APDO. HERNANDO ZUÑIGA MOTATO	Auto decreta medida cautelar OBS. (lm)	24/07/2023		2
76001310301220230017600	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA BEJARANO MUÑOZ	APDO. HERNANDO ZUÑIGA MOTATO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y reconoce personería (lm)	24/07/2023		1
76001310301220230018600	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	APDO. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto decreta medida cautelar OBS. (lm)	26/07/2023		2
76001310301220230018600	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	APDO. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y reconoce personería (lm)	26/07/2023		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha JULIO 27 DE 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.



Sandra Carolina Martínez Alvarez

Secretario